



CERTIFICO:

Que el remanente líquido de tesorería determinado de la liquidación del Presupuesto de este Consorcio de 2.022, es el siguiente:

<b>1.- (+) Fondos líquidos.</b>	<b>628.049,98</b>
<b>2.- (+) Derechos pendientes de cobro.</b>	<b>0,00</b>
a- (+) Del presupuesto corriente.	0,00
b- (+) De presupuesto cerrado.	0,00
c- (+) De operaciones no presupuestarias.	0,00
<b>3.- (-) Obligaciones pendientes de pago.</b>	<b>65.235,63</b>
a- (+) Del presupuesto corriente.	25.111,62
b- (+) De presupuesto cerrado.	0,00
c- (+) De operaciones no presupuestarias.	40.124,01
<b>4.- (+) Partidas pendientes de aplicación.</b>	<b>0,00</b>
a- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00
b- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3).	<b>562.814,35</b>
II. Saldos de dudoso cobro.	0,00
III. Exceso de financiación afectada.	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III).	562.814,35
V. Saldo de obligaciones ptes.aplicar a presupuesto a 31/12	0,00
VI. Saldo acreedores por devolución de ingresos a final del periodo	0,00
Remanente de tesorería utilizado para financiar modificaciones de créditos aprobadas	86.222,00
<b>VIII. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DISPONIBLE (IV - V - VI - VII)</b>	<b>476.592,35</b>

Y para que conste en el expediente de su razón libro la presente con el VºBº del Sr. Presidente en Ceuta 26 de abril de 2023

EI PRESIDENTE

LA INTERVENTORA